

## AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

**ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre legalización de explotación minera, instalación de tratamiento y auxiliares. Situación: paraje “El Charnecal”. Promotor: Construcciones Moisés Villalba, S.L, en Monesterio.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de explotación minera, instalación de tratamiento y auxiliares. Situación: paraje “El Charnecal”. Promotor: Construcciones Moisés Villalba, S.L. Monesterio.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 5 de diciembre de 2006 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca “Santa María”, parcela 55 del polígono 22. Promotor: D. Rafael Martínez Miranda, en Usagre.**

Apreciado error en el texto publicado del Anuncio de 5 de diciembre de 2006, sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca “Santa María”, parcela 55 del polígono 6. Promotor: D. Rafael Martínez Miranda, en Usagre publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 8, de 20 de enero de 2007, se procede a la correspondiente rectificación.

— En el Sumario y en la página 1036, título del anuncio:

Donde dice:

“Situación: finca “Santa María”, parcela 55 del polígono 6”.

Debe decir:

“Situación: finca “Santa María”, parcela 55 del polígono 22”.

— En la página 1036, columna primera, párrafo segundo:

Donde dice:

“Situación: finca “Santa María”, parcela 55 del polígono 6”.

Debe decir:

“Situación: finca “Santa María”, parcela 55 del polígono 22”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de veinte días en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de febrero de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

**CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 4 de enero de 2007 sobre instalación fotovoltaica conectada a red de 100 kW. Situación: parcela 9 del polígono 4. Promotor: D. Francisco Dorado de la Riva, en Llerena.**

Apreciado error en el texto publicado del Anuncio de 4 de enero de 2007, sobre instalación fotovoltaica conectada a red de 100 kW. Situación: Parcela 9 del polígono 5. Promotor: D. Francisco Dorado de la Riva. Llerena. Publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 14, de 3 de febrero de 2007, se procede a la correspondiente rectificación.

— En el Sumario y en la página 1935, en el título del anuncio:

Donde dice:

“Situación: Parcela 9 del polígono 5”.

Debe decir:

“Situación: Parcela 9 del polígono 4”.

— En la página 1935, columna primera, párrafo segundo:

Donde dice:

“Situación: Parcela 9 del polígono 5”.

Debe decir:

“Situación: Parcela 9 del polígono 4”.